

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
16/12/2022

Página 1 de 4

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 33-2023-314-12-Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo -C4.	"Abierto – Inicial" <input checked="" type="checkbox"/>
15	08	2023		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/> "Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo

Descripción empleo a proveer mediante encargo

Denominación	Técnico Operativo	
Código	314	
Grado	12	
Asignación básica vigente	\$ 3.115.959	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo -C4.	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva	1	Dos días

Propósito del empleo a encargar

. Apoyar el seguimiento de los subsistemas tecnológicos que conforman el edificio del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4, así como de la plataforma del sistema NUSE 123.


Funciones del empleo a encargar

1. Realizar visitas técnicas a las agencias adscritas al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4, para verificar el funcionamiento adecuado de todos los subsistemas.
2. Preparar y presentar reportes, estadísticas y la información necesaria para dar respuesta a los diferentes requerimientos conforme a los parámetros del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
3. Revisar las solicitudes de los usuarios para brindar soporte técnico sobre la aplicación del monitoreo de manera oportuna y adecuada.

4. Organizar los archivos para las encuestas, llevar el control de la realización de las mismas y presentar los reportes y estadísticas que solicite el jefe inmediato.
5. Apoyar a las áreas de SDQS y jurídica, suministrando la información necesaria para dar respuesta a los requerimientos que llegan a través del SDQS de manera oportuna.
6. Apoyar en el seguimiento a los subsistemas tecnológicos que conforman el edificio del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4, con la oportunidad requerida.
7. Apoyar la elaboración de los programas de mantenimiento de los subsistemas tecnológicos del edificio del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, de acuerdo con las instrucciones impartidas.
8. Brindar soporte técnico al seguimiento a la gestión de la plataforma tecnológica del C4, el Sistema NUSE123 y el Sistema de Comunicaciones de Radio de Bogotá para su soporte, mantenimiento, actualización y mejora continua.
9. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional, en una de las disciplinas académicas de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA y AFINES. • INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES y AFINES • INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES. 	<p>No requiere experiencia relacionada o laboral.</p>

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 3 de 4

Conocimientos básicos o esenciales

1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito.
2. Plan de Desarrollo Distrital
3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. NETWORKING
5. Diseño, implementación, gestión, soporte y mantenimiento en infraestructuras eléctricas, telecomunicaciones y sistemas.
6. Desarrollo de aplicaciones informáticas.
7. Operación de infraestructuras eléctricas, telecomunicaciones y sistemas.
8. Redacción de ortografía
9. Herramientas de monitoreo y seguimiento a la gestión.
10. Manejo de herramientas ofimáticas
11. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Competencias del empleo a encargar


Competencias Comunes

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

Competencias del nivel jerárquico

- Confiabilidad técnica
- Disciplina
- Responsabilidad

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:		Gestión Humana					Código:		F-GH-1041
	Documento:							Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo		
								Fecha de Vigencia:		21/11/2022

#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo con derechos de carrera	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1	CAÑON RIVERA ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE				
2	GOMEZ CORREA GERMAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE				

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertenecer a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1								
2								

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 5 de 4

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

EL presente estudio No. Publicación 33-2023-314-12- C4 tecnológicos, se suscribe el 15 de agosto del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


Sandra Patricia Pinilla Martínez
 Dirección de Gestión Humana

Martha Janet Garcia Clavijo
 Profesional Universitario código 219 código 12
 Profesional que elaboró